

También por la noche tuvimos una notable conferencia: aquella en la que el ilustrado Revisor de la Academia, Sr. Maluquer y Salvador, nos refirió con su peculiar competencia «la historia del seguro español desde el siglo XIII al XVIII». No podría yo reproducir aquí cuanto nos dijo, y lástima es que el conferenciante no haya impreso su trabajo, que sería en lo sucesivo fuente de consulta para cuantos cultivan el utilísimo estudio de este género de contratos; pero prueba del mérito y exactitud de los argumentos aducidos por él para demostrar que en este punto nuestra patria se adelantó con mucho á las naciones que hoy se envanecen de dirigir la civilización puede hallarse en el hecho de que, habiendo nuestro distinguido consocio reclamado para España abolengo tan honroso en el Congreso Técnico Internacional de Londres, nadie refutó los hechos y pormenores citados por él, reconociéndose, pues, á nuestro país en la historia del seguro el lugar que le es debido.

Si vuestra bondad y mi memoria me lo permitieran, os recordaría aquellos párrafos en que el Sr. Maluquer ponía de relieve cómo el seguro marítimo nace y se desenvuelve en el Consulado del Mar, en el Código de las Costumbres de Tortosa (siglo XIII) y en las Ordenanzas de Sevilla y de Bilbao; cómo el de transportes terrestres se diseñaba ya en las Ordenanzas de Mercaderes de Burgos de 1455 y se practicaba en las ferias de Medina del Campo; cómo el mutuo de incendios ha dejado vestigios de antiquísimo origen en Monzón y otras poblaciones aragonesas; cómo del seguro de vida se preocuparon ya Felipe II y sus contemporáneos, y cómo, en fin, el de accidentes y enfermedades tiene sus más antiguas raíces en nuestras clásicas Hermandades y Montepíos.